

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

194**VALDEMORILLO****CONTRATACIÓN**

En relación con el expediente relativo a la contratación de la concesión de obra pública consistente en la construcción y explotación de un centro educativo (colegio y espacios anexos), en la parcela educativa de la UE-9 de las Normas Subsidiarias de Valdemorillo, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 15 de octubre de 2010, ha acordado:

- Resolver, en los términos de referencia en su expediente, las alegaciones presentadas en el período de exposición pública del acuerdo plenario de 20 de septiembre de 2010, relativo a la sustitución, en el expediente mencionado, del estudio de viabilidad económico-financiero previsto en el apartado 6 del citado artículo, así como del mismo estudio y el anteproyecto de la obra citada (todo lo cual fue objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 233, de 29 de septiembre de 2010).
- Aprobar definitivamente dicho estudio de viabilidad económico-financiero y el anteproyecto de la concesión de la obra pública de referencia.
- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión de obra pública consistente en la construcción y explotación de un centro educativo (colegio y espacios anexos), en la parcela educativa de la UE-9 de las Normas Subsidiarias de Valdemorillo, así como el inicio del expediente de contratación.

El contenido esencial de esta contratación a tenor de dicho pliego y demás documentación de referencia se indica en extracto a continuación:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción y gestión de un centro educativo (colegio y espacios anexos), en la parcela educativa de la UE-9 de las Normas Subsidiarias de Valdemorillo. Dicho objeto comprende:
 - Elaboración de un proyecto técnico de la obra de nueva planta consistente en un centro educativo de línea 2, inicialmente, para que posteriormente se amplíe a una línea 3, tomando como referencia las determinaciones del anteproyecto técnico y del estudio de viabilidad económico-financiero, previamente aprobados por el Ayuntamiento, y que el adjudicatario debe desarrollar a nivel de proyecto básico y de ejecución, describiendo pormenorizadamente las características de la propuesta de los técnicos municipales.
 - La ejecución de las obras contempladas en el/los proyecto/s técnico/s de ejecución de nueva planta que resulten aprobados.
 - La explotación en régimen de concesión administrativa de la infraestructura que se construya, con el siguiente contenido obligatorio:
 - El centro educativo será de línea 2 inicialmente, para que posteriormente se amplíe a una línea 3.
 - Se establece un área de movimiento de la edificación con retranqueo de 7 metros a linderos laterales y posteriores, y 4 metros a edificaciones existentes.
 - Se establece un máximo de ocupación de parcela en planta de 40 por 100 y una edificabilidad del 0,80 metros cuadrados/metros cuadrados, con una altura máxima permitida de 7 metros.

- Se admitirá el aprovechamiento bajo rasante y se destinará, como mínimo, el 10 por 100 de la superficie a aparcamiento. Edificación en manzana cerrada o semicerrada con patio de parcela.
- b) Plazo de duración: el plazo máximo para la ejecución de las obras es de 18 a 24 meses, rigiendo el mismo para el conjunto del edificio, contados a partir del día siguiente al de comprobación del acta de replanteo. Entre los 36 a 40 meses se deberá poder comenzar a funcionar con tres líneas. Los licitadores podrán proponer en sus ofertas plazos más cortos respecto al plazo de ejecución de las obras.
La concesión de obra pública se otorgará por un plazo máximo de cuarenta años, pudiendo ser prorrogada, siempre de forma expresa, hasta sesenta años si fuera necesario establecer el equilibrio económico del contrato, según lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Contratos del Sector Público, contados a partir del día siguiente al formalización del contrato.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: varios criterios de adjudicación.
- 4. Régimen económico-financiero del contrato:
 - a) Base o tipo de licitación: se fija en función del importe estimado de inversión de conformidad al estudio económico base de licitación en 4.999.071 euros, tomando como referencia que inicialmente se exige que el centro educativo sea de línea 2, para que posteriormente se amplíe a una línea 3 en los plazos estipulados en el pliego. Dicho importe coincide con el del presupuesto de ejecución de la obra, que una vez sumado el importe del IVA (899.832,78 euros), ascendía a la cifra de 5.898.903,78 euros.
 - b) Financiación del contrato: correrá por cuenta del concesionario de la ejecución de las obras y de la explotación que, asumirá el riesgo en función de la inversión realizada. El concesionario será retribuido directamente mediante los precios (tarifas), que abonen los usuarios por la utilización de las instalaciones.
 - c) Canon a abonar por el adjudicatario: el adjudicatario abonará al Ayuntamiento un canon inicial por importe de 600.000 euros mejorable al alza, que será abonado por el mismo con la firma del contrato de concesión. Asimismo, queda obligado a abonar el Ayuntamiento, durante el primer año un canon de 200.000 euros y un canon anual por importe de 11.000 euros/anuales, mejorable al alza.
- 5. Garantías:
 - Provisional: 149.972,13 euros, equivalente al 3 por 100 del presupuesto base de licitación excluido el IVA.
 - Definitiva: la equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación sin incluir IVA.
- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemorillo.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28210 Valdemorillo.
 - d) Teléfono y fax: 918 993 920; 918 977 343.
- 7. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de coincidir el último día en sábado o festivo en Valdemorillo, se entenderá ampliado al siguiente día hábil que no sea sábado.
 - b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
- 8. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica, financiera, técnica y profesional, según pliegos.
- 9. Apertura de ofertas: a las doce horas del tercer día hábil siguiente (no considerándose hábil a estos efectos el sábado), al de finalización del plazo de presentación de instancias.
- 10. Gastos del anuncio: serán por cuenta del adjudicatario.

Valdemorillo, a 17 de noviembre de 2010.—La alcaldesa, María Pilar López Partida.

(01/5.132/10)